

Área de MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y EMBELLECIMIENTO
Unidad Administrativa de SERVICIOS PÚBLICOS
Negociado de AGUA Y ALUMBRADO
Ref.: DRC
Expte.: 1088/2023. "Actuaciones de Eficiencia Energética Next Generation"

ACTA DE REPLANTEO

Provincia

Las Palmas

Localidad

Mogán – T. M. Mogán

Expediente Obra

1088/2023

Obras

"Actuaciones de Eficiencia Energética Next Generation"

"Lote 1: Actuaciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público – Playa de Mogán"

"Lote 2: Actuaciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público – Puerto Rico y Tauro"

"Lote 3: Actuaciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público – Arguineguín"

Centro

Il. Ayuntamiento de Mogán.

Técnicos Projectistas

Lote 1:

D. Alexis Betancor Cabrera

Lote 2:

D. Juan Miguel Macario González

Lote 3:

D^a. Carolina Betancor Morales

Presupuesto base de licitación

1.193.001,72 euros (incluido 7 % I.G.I.C.)

Lote 1:

729.634,07 euros (incluido 7% I.G.I.C.)

Lote 2:

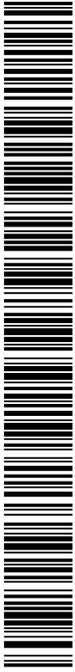
350.723,69 euros (incluido 7% I.G.I.C.)

Lote 3:

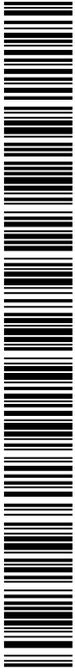
112.643,96 euros (incluido 7% I.G.I.C.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 "Replanteo del proyecto". de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303). (B.O.E. nº 272/2017 de 09 de noviembre), donde establece que, "1. Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar el replanteo del mismo, el cual consistirá en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución. Asimismo se deberán comprobar cuantos supuestos figuren en el proyecto elaborado y sean básicos para el contrato a celebrar.", se extiende el presente Acta de Replanteo **SI VIABLE**, basándose en lo que se expone al dorso.

Acta de replanteo. Informe técnico



x006754aac92c715b4507e70c3030a222



x006754a2c715b4507e70c3030a222

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Revisados los Proyectos que al dorso se reseñan y una vez reconocidos los lugares donde deben realizarse las obras comprendidas en los mismos, se informa lo siguiente:

1.- Realidad geométrica de las obras:

- Si se considera viable.
- No se considera viable por:

2.- Disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución.

- Si se considera disponible:

Los proyectos incluidos en el expediente "**Actuaciones de Eficiencia Energética Next Generation**" cuentan con la certificación de titularidad municipal, solicitada a la Unidad Administrativa de Patrimonio de este Ayuntamiento, obrando en el expediente escrito de doña Esther Melián González, Técnico Municipal adscrita a la Unidad Administrativa de Patrimonio, que señala <<Que consultado el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, a través de los archivos digitalizados del sistema de Gestión Patrimonial (GPA), las siguientes parcelas figuran en el mismo con los siguientes códigos de bien y referencias siguientes:

Playa de Mogán:

1. Avenida El Marinero con código de bien 579 - Referencia: 1.3.00124.05
2. Calle La Maleza con código de bien 624 – Referencia: 1.3.00169.05
3. Avenida de Los Marreros con código de bien 616 – Referencia: 1.3.00161.05
4. Calle Rompeolas con código de bien 521 – Referencia: 1.3.00064.05
5. Avenida de Las Artes con código de bien 612 – Referencia: 1.3.00157.05
6. Calle La Cruz con código de bien 645 – Referencia: 1.3.00191.05
7. Calle La Mina con código de bien 627 - Referencia: 1.3.00172.05
8. Paseo de Los Pescadores con código de bien 629 - Referencia: 1.3.00174.05
9. Calle La Puntilla con código de bien 623 - Referencia: 1.3.00174.05
10. Avenida Varadero (antigua Calle Alcalde Miguel Marrero) con código de bien 611 Referencia: 1.3.00156.05
11. Calle Rivera del Carmen con código de bien 632 - Referencia: 1.3.00178.05
12. Calle Los Riscos con código de bien 635 – Referencia: 1.3.00181.05

Puerto Rico y Tauro:

1. Calle La Palma con código de bien 676 - Referencia: 1.3.00222.05
2. Av. Las Palmeras con código de bien 670 - Referencia: 1.3.00216.05
3. Avenida Tomas Roca Bosch con código de bien 672 - Referencia: 1.3.00218.05
4. Peatonal 8 con código de bien 696 - Referencia: 1.3.00246.05
5. Peatonal 21 con código de bien 709 - Referencia: 1.3.00259.05
6. Zona Verde J10 con código de bien 345 - Referencia: 1.2.00234.05
7. Zona Verde J12 con código de bien 347 - Referencia: 1.2.00236.05

Arguineguín:

1. Plaza de Pino Seco con código de bien 510 - Referencia: 1.3.00053.05
2. Calle Sin Nombre (El Vento) con código de bien 550 - Referencia: 1.3.00093.05
3. Calle Sin Nombre (El Vento) código de bien 548 - Referencia: 1.3.00091.05>>

- No se considera disponible por:

3.- Supuestos del proyecto elaborado básicos en cuanto al contrato a celebrar.

- Si se considera viable.
- No se considera viable por:

Observaciones:

Mogán, a fecha de la firma electrónica

El Ingeniero Técnico Municipal
Fdo.: David Rodríguez Cordero
(s/Decreto nº 4135/2021 de fecha 15 de julio)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID RODRIGUEZ CORDERO	Técnico Municipal	23/03/2023 10:35